



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 125-2021-MDS

Socabaya, 03 de noviembre del 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía Nro.112-2021-MDS de fecha 01 de octubre del 2021, el Memorando N° 341-2021-MDS/A/GM de Gerencia Municipal, el Informe N° 00565-2021-MDS/A-GM-GDU-SEPYGRD de la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgos y Desastres, el Informe N° 01235-2021-MDS/A-GM-GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 031-2021-MDS/A/GM de Gerencia Municipal, el Proveído N° 1060-2021 de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 21, numeral 21.3 de la Ley 31061, "Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno", prescribe que: Los gobiernos regionales y los gobiernos locales constituyen comités de movilización para los casos contemplados en el artículo 1, como órganos coordinadores, integradores y ejecutores de los procesos de la movilización nacional, en el ámbito geográfico de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro.112-2021-MDS de fecha 01 de octubre del 2021, se conforma el Comité de Movilización de la Municipalidad Distrital de Socabaya, integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE MOVILIZACIÓN:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya

SECRETARIO TÉCNICO:

- Subgerente de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgos y Desastres

MIEMBROS:

- Subprefecto del Distrito de Socabaya
- Comisario PNP Ciudad Mi Trabajo
- Comisario PNP Andrés Avelino Cáceres
- Comisario PNP
- Sectorial Socabaya
- Representante de ESSALUD SOCABAYA
- Representante de la MICRORED SAN MARTÍN
- Juez de Paz de Ciudad Mi Trabajo
- Representante del Ministerio Público
- Representante de la UGEL SUR
- Secretario Técnico del CODISEC

Que, mediante Informe N° 01235-2021-MDS/A-GM-GDU la Gerencia de Desarrollo Urbano, en atención del Informe N° 00565-2021-MDS/A-GM-GDU-SEPYGRD de la Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgos y Desastres, solicita la incorporación de un representante de las Fuerzas Armadas como Secretario Técnico en cumplimiento a la implementación de la Ley N° 31061 "Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno".

Que, mediante Informe N° 031-2021-MDS/A/GM, la Gerencia Municipal, remite el Expediente Administrativo al Despacho de Alcaldía, proponiendo su aprobación, mediante acto Resolutivo, estando a las opiniones emitidas por las diferentes áreas.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley N° 29664;

SE RESUELVE:

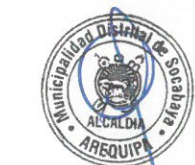
ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR EL COMITÉ DE MOVILIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, conformado con Resolución de Alcaldía Nro.112-2021-MDS, quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE MOVILIZACIÓN:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya

SECRETARIO TÉCNICO:

- Alfz. Art. Huancollo Quispe Elvis Michael
Representante de las fuerzas armadas





MIEMBROS:

- Subprefecto del Distrito de Socabaya
- Comisario PNP Ciudad Mi Trabajo
- Comisario PNP Andrés Avelino Cáceres
- Comisario PNP, Sectorial Socabaya
- Representante de ESSALUD SOCABAYA
- Representante de la MICRORED SAN MARTÍN
- Juez de Paz de Ciudad Mi Trabajo
- Representante del Ministerio Público
- Representante de la UGEL SUR
- Secretario Técnico del CODISEC
- Subgerente de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgos y Desastres

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia Sub de Edificaciones Privadas y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, la implementación de las acciones correspondientes para el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía en el marco de la Ley 31061.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Informática para la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
Abog. Yadiria Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE